

TIPO: ENTREGA A PLAZO	RUEDA No.: 3147	OPERACION: 006
FECHA: 16 de octubre 2013		
PRODUCTO: MARCAPASO DE DOBLE CAMARA		
CANTIDAD: 25	UNIDAD: UNIDAD	ORIGEN: Nacional o Importado
COSECHA: N/A		
CALIDAD: Según Anexo		
PRECIO POR UNIDAD: \$ 2.300.000000	MONTO DEL CONTRATO: \$	57,500.00
FORMA DE PAGO: CREDITO	VENCIMIENTO: 60 DIAS CALENDARIO.	
GARANTIA:		
LUGAR DE ENTREGA :		
INSTITUCION :	MINISTERIO DE SALUD	
DIRECCION :	Según anexo de contrato	
FECHA DE ENTREGA :	DEL 17/10/2013 AL 15/12/2013	
FORMA DE ENTREGA :		
VOLUMEN DE ENTREGA :		
<b>LIQUIDACION PREVIA</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>PUESTO COMPRADOR</b>	<b>PUESTO VENDEDOR</b>
VALOR NEGOCIADO	\$ 57,500.00	
COMISION BOLSA	\$ 287.50	\$ 287.50
IVA COMISION	\$ 37.38	\$ 37.38
IVA S/VALOR NEG.	\$ 7,475.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 65,299.88</b>	<b>\$ 324.88</b>
OBSERVACIONES:		

Precios y Montos en US\$

PUESTO COMPRADOR No. 00011  
 ASEBURSA, S.A.  
 AGTE.BOLSA: Armando Rafael Olmedo  
 No. CREDENCIAL: 33

PUESTO VENDEDOR No. 00014  
 Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A.  
 AGTE.BOLSA: Carlos Alberto Linares  
 No. CREDENCIAL: 27

DIRECTOR DE CORRO  
 Bolsa de Productos de El  
 Salvador, S.A. de C.V.  
 Lisandro Majano Aguilar

LOS FIRMANTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON LA LEY DE BOLSAS DE PRODUCTOS  
 Y CON EL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



10/15/19



## Anexo de Contrato

SUMINISTRO	INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VETERANO (A) DE GUERRA
Cantidad	Según anexo
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Calidad	Según anexo
Origen	Importados o nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	Fecha: Según Anexo. Volumen: Según cuadro. Horario: 7:30 am-3:30 pm. El horario ingreso a bodega será hasta las 12:00 pm. Lugar de entrega: Según Anexo
Forma de facturación	FACTURACION DIRECTA
Documentación requerida para toda entrega	Según Anexo
Garantías	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantía de Mantenimiento de Oferta 2 %+ IVA</li> <li>2. Garantía de Cumplimiento de Contrato 10%+ IVA</li> <li>3. Garantía de Fabrica Según Anexo</li> </ol> <p>Garantía de Mantenimiento de Oferta y Cumplimiento de Contrato serán conforme a los establecido en la Ley, Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS</p>
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago	Según anexo
Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No podrán ofertar sociedades o personas naturales inhabilitadas e incapacitadas publicadas por la UNAC del Ministerio de Hacienda (Art. 158 LACAP). Consultar listado en <a href="http://www.comprasal.gob.sv">www.comprasal.gob.sv</a>. No podrán oferta las sociedades o personas naturales reguladas por los Arts. 25 y 26 de la LACAP.</li> <li>2. Posterior al cierre del contrato se notificará la información del administrador del contrato, encargado de recepción y la dirección del lugar de entrega.</li> <li>3. Los Catálogos y Formulario de Oferta forman parte integral del contrato. El Puesto Vendedor, deberá anexar una copia al contrato.</li> <li>4. Se podrá incrementar el contrato hasta un 30%.</li> <li>5. Si el último día de entrega fuese asueto o feriado legal, esta se realizará el día hábil siguiente.</li> </ol>
Fondos	Fondo GOES
Vigencia del contrato	Hasta la entrega total del suministro.

Las condiciones de negociación se establecen a continuación:

### 1. INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO MÉDICO REQUERIDOS

Se requiere la adquisición de los siguiente instrumental y equipamiento médico:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD SOLICITADA
5	60303570	MARCAPASO DE DOBLE CAMARA (DDD)	C/U	25

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS DETALLADOS EN LA TABLA ANTERIOR SE DESCRIBEN EN LOS CUADROS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

### 2. DOCUMENTACION A PRESENTAR TRES DIAS HABLES POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATOS.

Los documentos abajo descritos deberán ser entregados en original y copia al Puesto de Bolsa Comprador, quien postero



## Anexo de Contrato

cierre de los contratos entregará el original a la persona designada por el Comprador.

- 2.1 Detalle de las marcas, modelos y país de origen de los equipos contratados.
  - 2.2 Nota firmada por el Representante Legal del vendedor, donde se comprometen a presentar Manuales de Operación y Partes Originales en idioma español, o debidamente traducidos al idioma castellano al momento de la entrega de los equipos.
  - 2.3 Carta firmada por el Representante Legal del vendedor en donde se compromete a brindar Garantía contra Desperfectos de Fábrica por el periodo establecido en la Especificación Técnica de cada ítem, dicha garantía iniciará su periodo de vigencia a partir de la recepción a satisfacción por parte del comprador.
  - 2.4 Declaración Jurada firmada por el Representante Legal del vendedor, en la cual manifiesten que los equipos suministrados son totalmente nuevos (no reconstruido, no refaccionado, no repotenciado, etc.).
  - 2.5 Nota firmada por el Representante Legal del vendedor en la que se compromete a cambiar o sustituir el equipo que durante el periodo de garantía del producto resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 30 días calendario plazo que comenzará a surtir efecto a partir de la comunicación por escrito que realice el comprador al vendedor.
  - 2.6 Nota firmada por el Representante Legal del vendedor en donde se compromete a garantizar que se brindará el soporte técnico con personal calificado para el mantenimiento preventivo y correctivo, durante el periodo de garantía, anexando los currículum vitae en donde se compruebe la capacidad técnica del personal asignado, para los equipos que lo requieran según cada ítem.
  - 2.7 Nota firmada por el Representante Legal del vendedor en donde se compromete a realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos contratados, según se especifiquen en cada ítem.
  - 2.8 Nota firmada por el Representante Legal del vendedor en donde se compromete a proporcionar las capacitaciones de los equipos al personal operador y técnico, según especificación de los ítems que así lo requieran.
  - 2.9 Carta compromiso de existencia de repuestos por el periodo especificado en cada equipo. Dicho compromiso iniciará su periodo de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del equipo en las bodegas del comprador.
  - 2.10 Presentar el certificado o autorización por FDA para los ítems que lo requieren, el cual debe estar vigente a la fecha de presentación de la documentación.
  - 2.11 Nota especificando el mecanismo para reportar defectos en los equipos en un plazo no mayor de 24 horas. (En caso que el vendedor no cumpliere con lo anterior, se tendrá que sujetar a las disposiciones del Comprador).
3. LUGAR, PLAZO, FORMA DE RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOLICITUD DE PRORROGAS.

LUGAR:	Según Cuadro de Lugares de Entrega.
PLAZO:	Los productos deberán ser entregados en un plazo no mayor de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de cierre del contrato. Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el día siguiente hábil.
FORMA:	El Instrumental y Equipamiento Médico deberán ser entregados según cuadro de Especificaciones Técnicas. La entrega deberá ser coordinada con el Administrador del Contrato y el Encargado de la Recepción del establecimiento respectivo.
PRORROGAS:	Según lo regulado por BOLPROS.

### 4. CONDICIONES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

Los siguientes datos deben estar impresos en idioma castellano, en papel de material adecuado y deben estar colocados en un lugar visible en cada uno de los ítems, además no deberán cubrir la información técnica proporcionada por el fabricante (cuando aplique):

#### 4.1 EMPAQUES PRIMARIOS

Cada producto deberá tener una identificación plastificada sujeta firmemente a la carcasa o superficie, visible, de material durable, en la cual se especifiquen los siguientes datos:

- Número de contrato.
- Nombre del Proveedor o Suministrante.
- Número telefónico del Proveedor para reportar fallas.
- Período de Garantía.

### 5. INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA



## Anexo de Contrato

Al existir Incumplimiento en la Entrega, el Comprador hará del conocimiento del Puesto de Bolsa Comprador en un plazo máximo de 5 días hábiles posterior a la fecha máxima de entrega. La notificación deberá hacerse oficialmente por escrito y presentada al Puesto de Bolsa Comprador antes de las doce horas, para que éste ejecute los efectos consiguientes.

### 6. DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGA Y TRÁMITE DE PAGO

#### FACTURACION DIRECTA

##### PARA ENTREGA:

1. Original y 2 Fotocopias de Orden de Entrega emitida por BOLPROS. (Nombre, firma y sello del Encargado de Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos)
2. Original y 8 Fotocopias de Nota de Remisión emitida por el vendedor (Nombre, firma y sello del Administrador del Contrato, Encargado de Recepción (guardalmacén o delegado para tales efectos) y Jefe de la Unidad Solicitante).
3. Original y 2 Fotocopias de Nota con el detalle del suministro a entregar con la siguiente información: Número de Contrato, Número de Orden de Entrega, Número de Comprobante de Crédito Fiscal, Ítem, Código, Descripción del Material Informático según contrato, Marca, Modelo, Series (cuando aplique), Lote, Vencimiento y cualquier otra información que permita identificar el producto.
4. Original y 2 Fotocopias de Nota con la información del contacto para reportar fallas o soporte técnico (Número de teléfono, correo electrónico y nombre del contacto).
5. 1 Copia del contrato y/o adendas, para cada entrega que se realice.
6. Original y 2 Fotocopias de Carta compromiso emitida por el vendedor de Garantía Contra Desperfectos de Fábrica por un período mínimo de 1 año. Dicha garantía iniciará su periodo de vigencia a partir de la entrega a satisfacción del suministro en las bodegas del comprador o en el sitio de entrega establecido.

##### TRÁMITE DE PAGO

1. Factura Consumidor Final a Nombre del Comprador con 2 copias, detallando el porcentaje de retención que establece la ley y la siguiente información:
  - Fuente de Financiamiento
  - Número de Contrato
  - Número de Orden de Entrega
  - Número de Ítem
  - Código del Producto
  - Descripción del Producto según Contrato
  - Precio Unitario
  - Precio Total
  - Detalle del 1% de IVA en concepto de anticipo de pago de este Impuesto, en toda facturación igual o mayor a Cien Dólares de los Estados Unidos de América más IVA.
2. Fotocopia de contrato, sus anexos y/o adendas que emite BOLPROS.
3. Orden de Entrega emitida por BOLPROS, debidamente firmada y sellada.
4. Acta de Recepción debidamente firmada y sellada.

**PREVIO AL TRAMITE DE COBRO, DEBERA PRESENTAR EN LA UACI DEL COMPRADOR, UN JUEGO DE COPIAS DE LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO.**

##### PLAZO DE PAGO:

El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de emisión del Quedan.

### 7. ACTA DE RECEPCIÓN

Toda Acta de Recepción debe ir firmada por el Vendedor, Administrador de Contrato, Especialista del área y Encargado de la Recepción del establecimiento respectivo.



## Anexo de Contrato

Toda Acta de Recepción se entregará a más tardar dos días hábiles posterior a la recepción de los suministros, de no ser así deberá informarse al Puesto de Bolsa Comprador, para que se realicen las gestiones pertinentes.

### 8. CONTROL DE CALIDAD, SERVICIO TECNICO Y GARANTIA

El Comprador será el encargado de practicar o gestionar todas las pruebas que considere necesarias para garantizar la calidad del suministro desde su ingreso hasta la fecha de expiración de su garantía. Las pruebas tendrán por finalidad la continuación de operatividad del suministro y comprobar que no es defectuoso en ninguno de sus componentes.

Si durante la inspección y pruebas se encontrare que el suministro es defectuoso en cualquiera de sus componentes, el Vendedor estará obligado a retirar el o los equipos defectuosos, simultáneamente efectuar la reposición del mismo en el lapso de tiempo estipulado en la notificación de rechazo, que no deberá exceder de treinta (30) días calendario. En caso que el Suministrante no devuelva el suministro en el plazo estipulado, el Suministrante estará sujeto a las sanciones correspondientes. Cualquier rechazo se informará al Puesto de Bolsa Comprador para que realice las gestiones pertinentes.

Para todos los equipos es requerido, como parte del cumplimiento de la Garantía por Desperfecto de Fabrica, durante el período vigencia se debe cumplir con lo siguiente:

- a) Si por la naturaleza de la falla es necesario retirar el equipo, este retiro será realizado por el Vendedor, atendiendo los procedimientos del Comprador para traslado de equipo, dicho soporte por garantía debe incluir informes de falla y funcionamiento del equipo.
- b) El Vendedor informará por escrito en un tiempo máximo de cinco (5) días calendario después del retiro del equipo, la falla y la fecha en que se entregará el equipo retirado ya sea reparado o en caso de ser imposible su reparación, el Vendedor entregará un nuevo equipo con características similares o superiores al originalmente retirado, en cualquier caso, la entrega será realizada por el Vendedor en horario determinado por el Comprador, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Especificaciones Técnicas.
- c) El transporte, herramientas y demás que se requieran para realizar la corrección de la falla, será proporcionado por el Suministrante.
- d) Una vez notificada la falla o desperfecto de los equipos se deberá suplir el repuesto o parte en un tiempo no mayor de 30 días calendario.
- e) El Comprador se reserva el derecho de invocar garantía de fábrica por alguna falla posteriormente detectada a la recepción.

### 9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La unidad solicitante de los productos adquiridos o su delegado será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Área de Seguimiento y Control de Contratos para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.

### 10. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del vendedor será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS.

### 11. INCREMENTO DEL CONTRATO:

Hasta un 30 % según lo regulado por BOLPROS.

### 12. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato tendrá vigencia hasta el vencimiento de la Garantía por Desperfecto de Fabricación.

### 13. ESPECIFICACIONES TECNICAS:



## Anexo de Contrato

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5	60303570	MARCAPASO DE DOBLE CAMARA (DDD)	25
Descripción		<ul style="list-style-type: none"> <li>Frecuencia ajustada automáticamente de acuerdo a demanda de desgaste cardiaco.</li> <li>Mínima de 50-60 por minuto máxima 110 por minuto.</li> <li>Carcasa de Titanio, batería de larga duración</li> <li>Con aprobación FDA o CE</li> <li>Electrodo requerido es Activo de 52 cm Bipolar</li> <li>Introduectores de 8 french</li> </ul>	
Garantía		<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantía de un (1) años contra desperfectos de fabricación.</li> </ul>	
OTRAS CONDICIONES		<ul style="list-style-type: none"> <li>El suministrante brindará atención técnica en caso de ocurrir fallas en el dispositivo de forma inmediata e incondicional, posterior a la colocación en el paciente y brindara seguimientos periódicos a solicitud del comprador.</li> <li>El suministrante proporcionara una programadora para el marcapasos, con un técnico capacitado para tales efectos.</li> <li>El suministrante deberá proporcionara asistencia técnica durante el procedimiento de colocación del marcapasos, emergencias, re intervenciones o revisiones periódicas, para lo cual deberá estar al menos un técnico certificado.</li> </ul>	

LUGARES DE ENTREGA											
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	U.M.	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7
5	60303570	MARCAPASO DE DOBLE CAMARA (DDD)	C/U	25	San Pedro Usulután	San Juan de Dios de San Miguel	Dr. Héctor Antonio Hernández Flores de San Francisco Gotera	Dr. Luis Edmundo Vásquez de CHALATENANGO	Santa Gertrudis de SAN VICENTE	San Juan de Dios de SANTA ANA	General de Jiquilisco Usulután



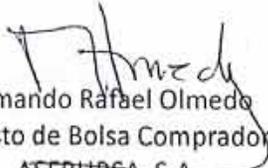
## Anexo de Contrato

El trámite de recepción se hará efectiva en los establecimientos según cuadro anterior de acuerdo a las siguientes direcciones:

1. **SAN PEDRO USULUTÁN:** en las bodegas del comprador ubicadas en Final Calle Federico Penado, salida a San Salvador, Usulután Teléfono/Fax: (503)2633-8800 Conmutador, 2633-8826 Telefax, Hospital Nacional General "San Pedro", Usulután.
2. **SAN JUAN DE DIOS DE SAN MIGUEL:** en las bodegas del comprador ubicadas en la Final 11 Calle Poniente y 23 Avenida Sur, Colonia Ciudad Jardín, San Miguel, (503)2665-6100 Conmutador, 2661-1424 Telefax, Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios" San Miguel.
3. **DR. HÉCTOR ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES DE SAN FRANCISCO GOTERA:** en las bodegas del comprador ubicadas en Final Av. Thomson Norte, Barrio La Cruz, Gotera, Morazán Teléfono/Fax: (503)2645-7100 Conmutador, 2654-1314, 2445-7102, Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera.
4. **DR. LUIS EDMUNDO VÁSQUEZ DE CHALATENANGO:** en las bodegas del comprador ubicadas en la Bo. San Antonio, Chalatenango, Teléfono/Fax: (503)2393-9010 Conmutador 2393-2014. Hospital Nacional General "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango
5. **SANTA GERTRUDIS DE SAN VICENTE:** en las bodegas del comprador ubicadas en 2ª. Av. Sur No. 23, San Vicente, Teléfono/Fax: (503)2393-0267, 2393-0116 Conmutador. Hospital Nacional General "Santa Gertrudis" San Vicente.
6. **SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA** en las bodegas del comprador ubicadas en Final 13 Av. Sur No.1, Santa Ana, Teléfono/Fax: (503)2435-9500 Conmutador, 2435-9529 Telefax, Hospital Nacional Regional "San Juan de Dios", Santa Ana.
7. **GENERAL DE JIQUILISCO USULUTAN:** en las bodegas del comprador ubicadas en: 1ª. Av. Sur, Calle a Puerto Avalos, Cantón Roquinate, Jiquilisco, Teléfono/Fax: (503) 2663-8068 Fax 2663-8251, Hospital Nacional General de Jiquilisco,

### ITEM CERRADO

No. DE CONTRATO	ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO SIN IVA	IVA	MONTO CON IVA
18834	5	60303570	MARCAPASO DE DOBLE CAMARA (DDD)	25	\$2,300.00	\$57,500.00	\$7,475.00	\$64,975.00
<b>TOTAL</b>						<b>\$57,500.00</b>		<b>\$64,975.00</b>

  
 Armando Rafael Olmedo  
 Puesto de Bolsa Comprador  
 ASEBURSA, S.A.

  
 Carlos Alberto Linares  
 Puesto de Bolsa Vendedor  
 Productos y Servicios Agrobursátiles,  
 S.A.

  
 Lisandro Majano Aguilar  
 Director de Corro Bolsa de Productos  
 de El Salvador, S.A. de C.V.

